

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAVEZA DE VALVERDE

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía número 2021-0030, de fecha 6 de octubre de 2021, se aprueban los padrones cobratorios del impuesto de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio 2021, y de la tasa por abastecimiento de agua potable y por recogida de basuras, correspondiente al ejercicio 2020.

Dichos padrones se someten a información pública de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Transcurrido el plazo sin que se presenten reclamaciones, los padrones se entenderán definitivamente aprobados.

Villaveza de Valverde, 6 de octubre de 2021.-El Alcalde.

R-202103004

